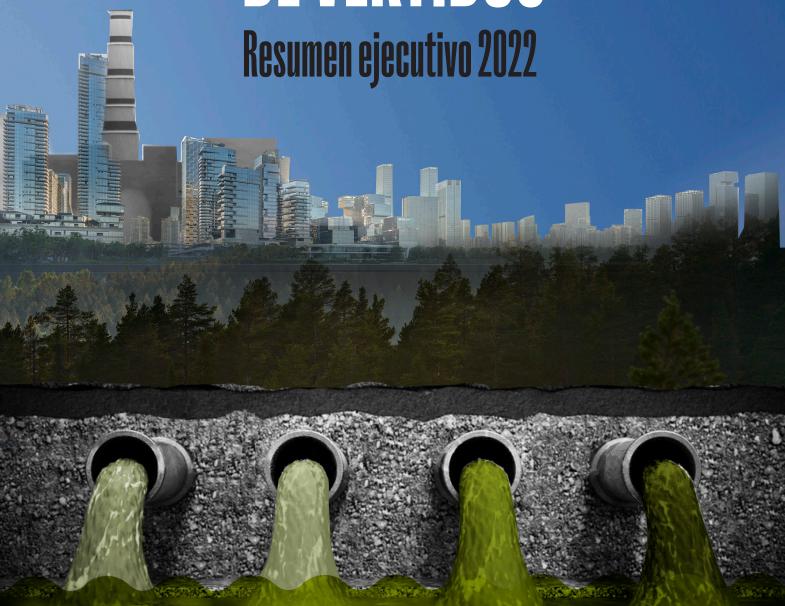


MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA

CENSO NACIONAL DE VERTIDOS Resumen ejecutivo 2022



1. EL CEN	SO NACIONAL DE VERTIDOS										
2. OBJETO	2. OBJETO Y ALCANCE DE ESTE INFORME 6										
3. INFOG	RAFÍAS										
3.1.	Volumen anual (hm³) de vertidos de aguas residuales autorizados en España										
3.2.	Volumen anual (hm³) de vertidos autorizados por demarcaciones hidrográficas										
3.3.	Comparativa del volumen de vertidos industriales vs. vertidos urbanos (%)										
3.4.	% del volumen total de vertidos autorizados a ríos, aguas de transición y costeras y aguas subterráneas										
3.5.	Comparativa del volumen de vertidos industriales vs. vertidos urbanos (%) por demarcación hidrográfica										
3.6.	% del volumen total de vertidos autorizados a ríos, aguas de transición y costeras y aguas subterráneas por demarcación hidrográfica										
3.7.	Volumen vertido de aguas residuales urbanas por tamaño de aglomeración urbana 26										
3.8.	Volumen vertido de aguas residuales urbanas por tamaño de aglomeración urbana y por demarcación hidrográfica										
3.9.	Volumen vertido de aguas residuales industriales por clase de industria										
3.10.	Volumen vertido de aguas residuales industriales por clase de industria y por demarcación hidrográfica										



1. EL CENSO NACIONAL DE VERTIDOS

El acceso a la información en materia de aguas y, en particular, en lo referente a vertidos y calidad de las aguas es un derecho que viene recogido de forma expresa en la propia Ley de Aguas (art. 15 del RDL 1/2001, de 20 de julio). Con el objeto de dar cumplimiento a ese derecho, el Reglamento del Dominio Público Hidráulico (RD 849/1986, de 11 de abril y su modificación RD 665/2023, de 18 de julio) establece la obligación a las Administraciones hidráulicas de llevar un Censo de Vertidos Autorizados (CVAs) en su ámbito territorial.

La información recogida en los diferentes CVAs se integra a su vez, en un censo de carácter estatal denominado "Censo Nacional de Vertidos" (CNV). Esta integración es realizada por la Dirección General del Agua del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

En este CNV figuran los datos correspondientes a los vertidos autorizados tanto en dominio público hidráulico (DPH) como en dominio público marítimo terrestre (DPMT).

Se incluyen, por un lado, los vertidos que se realizan Son demarcaciones intracomunitarias y, por tanto, directa o indirectamente en las aguas continentales, competencia de las comunidades autónomas en las así como en el resto del DPH, cualquiera que sea el que se ubican: procedimiento o técnica utilizada. Y, por otro, los vertidos sobre aguas de transición o costeras, así • como en cualquier otro bien del DPMT, a excepción de los vertidos al mar desde bugues y aeronaves.

La competencia para la llevanza y envío de los datos recogidos en los CVAs a la Dirección General del Agua, recae en:

- demarcaciones hidrográficas que irrigan más de una comunidad autónoma (demarcaciones hidrográficas intercomunitarias).
- Las Administraciones hidráulicas de las demarcaciones hidrográficas cuya superficie queda dentro del ámbito territorial de una única comunidad autónoma (demarcaciones 4. Calidad ambiental del medio receptor hidrográficas intracomunitarias).
- autónomas, para aquellos vertidos realizados sobre las aguas de transición, las aguas costeras y 8. Información adicional resto de bienes del DPMT.

Son demarcaciones intercomunitarias y, por tanto, suministrados por los órganos competentes para competencia de la Administración General del Estado a través de las Confederaciones Hidrográficas, como y pueda ser comparada. organismos autónomos:

• Las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Occidental, Guadalquivir, Ceuta, Melilla, Júcar, Segura y la parte española de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Oriental, Miño-Sil, Duero, Tajo, Guadiana y Ebro.

Las demarcaciones hidrográficas de Galicia Costa; Distrito de Cuenca Fluvial de Cataluña; Tinto, Odiel y Piedras, Guadalete y Barbate; Cuencas Mediterráneas Andaluzas; Islas Baleares y todas las existentes en las Islas Canarias.

Para garantizar la actualización adecuada del CNV por la Dirección General del Agua, las Administraciones • Las Confederaciones Hidrográficas, para aquellas hidráulicas correspondientes suministran anualmente la siguiente información:

- 1. Titular y localización del vertido
- 2. Actividad generadora y características de las aguas residuales
- comunidades autónomas, para aquellas 3. Características cualitativas y cuantitativas del vertido, con indicación de la presencia de sustancias peligrosas

 - 5. Instalaciones de depuración
 - 6. Programa de reducción de la contaminación
- Las comunidades autónomas y las ciudades 7. Tipo de autorización de vertido de aguas residuales

La Dirección General del Agua valida los datos garantizar que la información sea precisa, actualizada

1. EL CENSO NACIONAL DE VERTIDOS

2. OBJETO Y ALCANCE DE ESTE INFORME

Para facilitar la consulta y el acceso libre y A su vez, los datos del CNV se ponen a gratuito de la información contenida en el CNV, la Dirección General del Agua ha habilitado una capa denominada «Censo Nacional de Vertidos (CNV)» en el geoportal del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (https://sig. mapama.gob.es/geoportal/). En ella aparecen georreferenciados todos los vertidos reportados por las Administraciones hidráulicas y para cada demarcación hidrográfica permite la consulta del volumen anual y nº de vertidos que se presentan en las siguientes tablas.

disposición del público en la página de consultas de la ciudadanía (https://servicio.mapa.gob.es/ cnvconsultasciudadania), accesible desde la web del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, la cual dispone de cuatro consultas predefinidas para la búsqueda personalizada y descarga de información.

Vertidos en aguas superficiales*

		VERTIDOS	AUTORI	ZADOS SEGÚN TIPO	DF VFRT	IDO
DEMARCACIÓN		URBANO	T	NDUSTRIAL		TOTAL
	Nº	m³/año	Nº	m³/año	Nº	m³/año
Guadalquivir/Ceuta/Melilla	587	284.688.173	277	357.831.446	864	642.519.619
Islas Canarias	96	157.992.540	75	2.199.794.384	171	2.357.786.923
Galicia - Costa	750	240.988.860	480	1.817.937.107	1.230	2.058.925.967
Distrito de Cuenca Fluvial de Cataluña ¹	1.185	329.335.778	842	470.730.591	2.027	800.066.368
Cuencas Mediterráneas Andaluzas ¹	14	160.430.207	44	2.420.632.502	58	2.581.062.709
Islas Baleares	55	24.316.319	30	180.267.265	85	204.583.584
Cantábrico Occidental	795	595.695.577	557	1.106.360.661	1.352	1.702.056.238
Cantábrico Oriental	913	308.624.643	820	869.093.277	1.733	1.177.717.921
Duero	4.104	307.349.086	465	667.072.146	4.569	974.421.232
Ebro	2.067	421.800.800	1.171	2.737.189.550	3.238	3.158.990.350
Guadalete - Barbate ¹	13	30.930.921	48	117.587.771	61	148.518.692
Guadiana	304	123.747.942	108	30.194.747	412	153.942.689
Júcar	544	371.013.827	135	724.028.565	679	1.095.042.392
Miño - Sil	1.194	74.162.354	380	447.267.391	1.574	521.429.745
Segura	191	77.721.282	76	1.842.408.951	267	1.920.130.233
Тајо	816	746.871.826	96	968.048.396	912	1.714.920.222
Tinto, Odiel y Piedras¹	8	23.512.308	49	561.422.047	57	584.934.355
TOTAL GLOBAL	13.636	4.279.182.443	5.653	17.517.866.796	19.289	21.797.049.239

^{*} Incluye aguas superficiales y aguas de transición y costeras.

Vertidos en aguas subterráneas

		VERTIDOS A	AUTORIZ	ADOS SEGÚN TIPO	DE VERTI	00	
DEMARCACIÓN	U	RBANO	IN	IDUSTRIAL	TOTAL		
	Nº	m³/año	Nº	m³/año	Nº	m³/año	
Guadalquivir/Ceuta/Melilla	653	424.701	77	505.354	730	930.054	
Islas Canarias	1.064	8.343.726	81	6.414.371	1.145	14.758.097	
Galicia - Costa	1.493	1.312.962	130	1.186.173	1.623	2.499.135	
Distrito de Cuenca Fluvial de Cataluña ¹	657	1.855.956	245	2.405.300	902	4.261.256	
Islas Baleares	42	11.967.276	61	307.953	103	12.275.229	
Cantábrico Occidental	575	820.793	260	349.915	835	1.170.708	
Cantábrico Oriental	455	631.388	124	362.524	579	993.912	
Duero	895	2.581.015	234	1.225.864	1.129	3.806.879	
Ebro	947	1.931.827	688	17.210.321	1.635	19.142.149	
Guadiana	98	928.649	79	1.275.144	177	2.203.793	
Júcar	2.022	61.195.048	225	11.319.860	2.247	72.514.908	
Miño - Sil	1.004	1.758.014	425	633.307	1.429	2.391.321	
Segura	720	671.920	50	343.524	770	1.015.444	
Тајо	886 1.867.496		30	30 118.774		1.986.270	
TOTAL GLOBAL	11.511	96.290.772	2.709	43.658.383	14.220	139.949.156	

¹ Datos no actualizados.

2. OBJETO Y ALCANCE DE ESTE INFORME

¹ Datos no actualizados.

Vertidos urbanos por población equivalente

													100	
							POBLACIÓN	EQUIVALENTE (h.e*)						
DEMARCACIÓN	Menos	s de 250 h.e	250	-1.999 h.e	2.000	-9.999 h.e	10.000	00-49.999 h.e Más o igi		ual a 50.000 h.e	Sin h.	e asociados		TOTAL
	Nº	m³/año	Nº	Nº m³/año		m³/año	Nº	m³/año	Nº	m³/año	Nº	m³/año	Nº	m³/año
Guadalquivir/Ceuta/Melilla	980	1.618.856	133	9.089.769	68	24.051.572	44	71.412.730	12	178.897.267	3	42.680	1.240	285.112.874
Islas Canarias	941	2.606.302	145	16.425.116	21	16.898.114	15	61.184.593	14	61.390.000	24	7.832.141	1.160	166.336.266
Galicia - Costa	1.950	5.120.354	211	11.433.358	52	36.074.535	25	66.605.622	5	123.067.953	-	-	2.243	242.301.822
Distrito de Cuenca Fluvial de Cataluña ¹	885	3.982.801	17	997.694	4	872.335	2	2.300.700	4	118.140.000	930	204.898.204	1.842	331.191.734
Cuencas Mediterráneas Andaluzas ¹	-	-	-	-	-	-	-	-	11	160.422.296	3	7.911	14	160.430.207
Islas Baleares	2	32.055	13	1.037.970	29	11.307.766	12	19.093.448	1	4.805.225	40	7.131	97	36.283.595
Cantábrico Occidental	1.120	3.402.420	166	8.329.555	24	10.894.219	25	24.887.511	25	548.994.330	10	8.335	1.370	596.516.370
Cantábrico Oriental	1.090	2.183.789	222	6.456.169	24	9.811.984	20	36.887.806	11	253.910.043	1	6.240	1.368	309.256.031
Duero	3.785	16.019.416	963	27.800.484	123	36.466.540	21	28.873.362	10	200.451.702	97	318.597	4.999	309.930.101
Ebro	2.296	6.827.756	487	34.227.095	131	56.327.649	49	91.957.950	16	234.277.729	35	114.449	3.014	423.732.627
Guadalete - Barbate ¹	-	-	1	27.375	-	-	-	-	5	30.867.037	7	36.509	13	30.930.921
Guadiana	138	844.440	131	9.303.804	103	33.329.209	25	46.046.659	5	35.152.480	-	-	402	124.676.592
Júcar	1.951	3.423.382	364	52.469.545	122	37.043.948	58	92.308.236	27	246.958.574	44	5.190	2.566	432.208.875
Miño - Sil	1.811	5.330.766	257	8.978.585	33	6.853.579	34	11.998.352	61	42.759.086	2	0	2.198	75.920.368
Segura	786	402.431	52	1.900.145	22	2.341.766	40	20.383.131	8	53.328.674	3	37.055	911	78.393.202
Tajo	1.121	2.561.959	299	16.865.631	167	56.061.954	76	93.356.125	39	579.893.653	-	-	1.702	748.739.322
Tinto, Odiel y Piedras¹	-	-	1	14.600	-	-	-	-	6	23.497.160	1	548	8	23.512.308
Total	18.856	54.356.729	3.462	205.356.894	923	338.335.170	446	667.296.224	260	2.896.813.209	1.200	213.314.989	25.147	4.375.473.215

¹ Datos no actualizados.

* h.e.: habitantes equivalentes

Vertidos industriales por clase

	0.			• 1	• •				•								•			
DEMARCACIÓN	CLASE 1 DEMARCACIÓN (RIESGO BAJO)			CLASE 2 SGO MEDIO)	CLASE 3 (RIESGO ALTO)		CON SUST. PELIGROSAS		ACHIQUE DE PISCIFACTORÍA MINAS		CIFACTORÍAS	DESALADORAS		REF	RIGERACIÓN	SIN	CLASIFICAR*		TOTAL	
	Nº	m³/año	Nº	m³/año	Nº	m³/año	Nº	m³/año	Nº	m³/año	Nº	m³/año	Nº	m³/año	Nº	m³/año	Nº	m³/año	Nº	m³/año
Guadalquivir/Ceuta/Melilla	121	5.583.924	38	2.889.810	18	81.092	104	17.780.003	-	-	9	117.683.571	2	9.000.000	7	189.613.568	55	15.704.832	354	358.336.800
Islas Canarias	58	1.053.481	3	95.190	4	1.672	10	298.381	1	0	3	45.509.000	43	166.370.212	24	1.972.804.814	10	20.076.005	156	2.206.208.754
Galicia - Costa	131	23.407.947	75	3.716.005	7	133.184	77	73.654.961	63	4.410.845	112	1.500.511.626	-	-	10	100.277.451	135	113.011.261	610	1.819.123.280
Distrito de Cuenca Fluvial de Cataluña ¹	947	27.965.610	15	4.636.380	-	-	85	15.500.327	-	-	17	353.909.853	3	66.554.640	5	2.008.490	15	2.560.590	1.087	473.135.890
Cuencas Mediterráneas Andaluzas ¹	20	1.621.965.020	8	9.748.295	-	-	2	1.682.500	1	32.544	-	-	-	-	6	761.257.247	7	25.946.896	44	2.420.632.502
Islas Baleares	68	3.928.509	3	80.600	-	-	9	0	-	-	3	34.689.600	4	20.606.310	4	121.270.200	-	-	91	180.575.219
Cantábrico Occidental	406	9.550.497	139	23.061.612	17	105.090	93	131.740.992	46	40.949.203	30	185.823.729	-	-	9	18.048.094	77	697.431.359	817	1.106.710.576
Cantábrico Oriental	492	3.448.284	197	11.933.444	23	598.068	128	15.384.981	6	579.711	8	66.885.637	-	-	12	747.222.025	78	23.403.652	944	869.455.801
Duero	243	15.256.817	269	20.320.859	25	182.617	134	13.940.838	5	3.372.386	17	610.716.288	-	-	6	4.508.205	-	-	699	668.298.010
Ebro	1.088	32.152.326	424	54.532.189	71	126.336.257	58	24.724.371	14	3.267.538	53	712.164.803	-	-	150	1.801.202.032	1	20.356	1.859	2.754.399.872
Guadalete - Barbate¹	1	4.200.000	5	87.675	-	-	4	702.572	5	120.041	-	-	-	-	1	2.100.000	32	110.377.483	48	117.587.771
Guadiana	43	13.273.920	31	2.797.506	-	-	101	7.766.207	2	2.937	-	-	-	-	-	-	10	7.629.321	187	31.469.891
Júcar	141	20.972.074	46	2.519.217	8	423.266	27	329.132.996	1	147.000	13	63.030.118	7	35.359.053	27	279.378.796	90	4.385.906	360	735.348.425
Miño - Sil	376	22.615.353	129	5.825.013	43	106.917	20	287.272.906	19	12.239.208	15	117.255.382	-	-	2	40.130	201	2.545.789	805	447.900.698
Segura	17	2.275.491	15	300.557	3	50.008	54	309.068.860	4	94.672	3	15.036.480	10	327.124.410	16	1.185.402.995	4	3.399.002	126	1.842.752.475
Tajo	67	18.796.499	32	6.547.831	12	29.058	4	23.637.600	-	-	5	154.526.600	-	-	6	764.629.582	-	-	126	968.167.169
Tinto, Odiel y Piedras¹	8	34.197.000	4	4.542.000	3	179.000	14	3.106.547	1	15.000	-	-	-	-	19	519.382.500	-	-	49	561.422.047
Total	4.227	1.860.642.751	1.433	153.634.182	234	128.226.229	924	1.255.395.041	168	65.231.085	288	3.977.742.687	69	625.014.625	304	8.469.146.129	715	1.026.492.452	8.362	17.561.525.179

¹ Datos no actualizados.

^{*} Incluye vertidos sin clasificar y sin sustancias peligrosas.

Vertidos en aguas de transición y costeras

	VERTIDOS AUTORIZADOS SEGÚN TIPO DE VERTIDO									
		VERTIDOS A	AUTORIZ	ADOS SEGUN TIPO	DE VEKI	טעו				
DEMARCACIÓN		URBANO	П	NDUSTRIAL	TOTAL					
	Nº	m³/año	Nº	m³/año	N∘	m³/año				
Guadalquivir/Ceuta/Melilla	9	77.457.493	16	75.090.774	25	152.548.267				
Islas Canarias	75	148.150.639	65	2.199.316.776	140	2.347.467.415				
Galicia - Costa	61	132.423.952	185	1.460.075.657	246	1.592.499.609				
Distrito de Cuenca Fluvial de Cataluña ¹	154	296.744.448	36	76.832.619	190	373.577.067				
Cuencas Mediterráneas Andaluzas¹	11	160.422.296	39	2.420.568.058	50	2.580.990.354				
Islas Baleares	27	14.320.639	20	176.566.110	47	190.886.749				
Cantábrico Occidental	39	479.646.640	110	815.697.326	149	1.295.343.966				
Cantábrico Oriental	68	242.097.483	88	805.555.214	156	1.047.652.697				
Guadalete - Barbate¹	4	29.247.904	41	115.458.816	45	144.706.720				
Guadiana	-	-	3	7.479.215	3	7.479.215				
Júcar	71	166.288.602	23	645.021.642	94	811.310.244				
Segura	5	14.099.555	40	1.834.550.267	45	1.848.649.822				
Tinto, Odiel y Piedras¹	7	22.715.148	29 558.484.100		36	581.199.248				
TOTAL GLOBAL	531	1.783.614.799	695	11.190.696.574	1.226	12.974.311.372				

¹ Datos no actualizados.

Estas consultas facilitan un análisis simple y agrupado de los más de 33.500 vertidos autorizados en España hasta la fecha e integran toda la información

que se recopila para cada vertido en los respectivos CVAs y en el CNV. Se actualizan con la misma frecuencia que el CNV.

3. INFOGRAFÍAS

Asociadas a cada una de esas consultas, para una mejor explicación y divulgación de esa información, se han elaborado las siguientes 10 infografías:

- 1. Volumen anual (hm³) de vertidos de aguas residuales autorizados en España.
- 2. Volumen anual (hm³) de vertidos autorizados por demarcaciones hidrográficas.
- 3. Comparativa del volumen de vertidos industriales vs. vertidos urbanos (%).
- 4.% del volumen total de vertidos autorizados a ríos, aguas de transición y costeras y aguas subterráneas.
- 5. Comparativa del volumen de vertidos industriales vs. vertidos urbanos (%) por demarcación hidrográfica.

- 6.% del volumen total de vertidos autorizados a ríos, aguas de transición y costeras y aguas subterráneas por demarcación hidrográfica.
- 7. Volumen vertido de aguas residuales urbanas por tamaño de aglomeración urbana.
- 8. Volumen vertido de aguas residuales urbanas por tamaño de aglomeración urbana y por demarcación hidrográfica.
- 9. Volumen vertido de aguas residuales industriales por clase de industria.
- 10. Volumen vertido de aguas residuales industriales por clase de industria y por demarcación hidrográfica.

En los apartados siguientes se presentan y desarrollan cada una de estas infografías.

12 3. INFOGRAFÍAS

VOLUMEN ANUAL (hm³) DE VERTIDOS AGUAS RESIDUALES AUTORIZADOS EN ESPAÑA

vertidos totales
21.937 hm³



Vertidos urbanos
4.375 hm³
de aguas residuales



Vertidos industriales
17.562 hm³
de aguas residuales



longitud: 50 m anchura: 25 m profundidad: 2,7 m **volumen: 3.375 m**³

Hacen falta 6 millones más de de piscinas

para verter el total de aguas residuales

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA



El volumen de aguas residuales que se generó en España durante el año 2022 fue próximo a los 22.000 hm³, exactamente, 21.937 hm³. Sabiendo que un hectómetro cúbico son 1.000 millones de litros, realmente, es difícil imaginar y visualizar la magnitud de esa cantidad.

Tomando como analogía la capacidad de almacenamiento que tienen los pantanos españoles, con esos 21.937 hm³ se podría llenar hasta el 39% de la capacidad total de nuestros embalses o casi 7 veces el embalse de la Serena (embalse más grande de España).

Si se comparara con el volumen del Mar Menor, serían necesarios casi 38 «Mares Menores» para contener toda esa cantidad de agua residual.

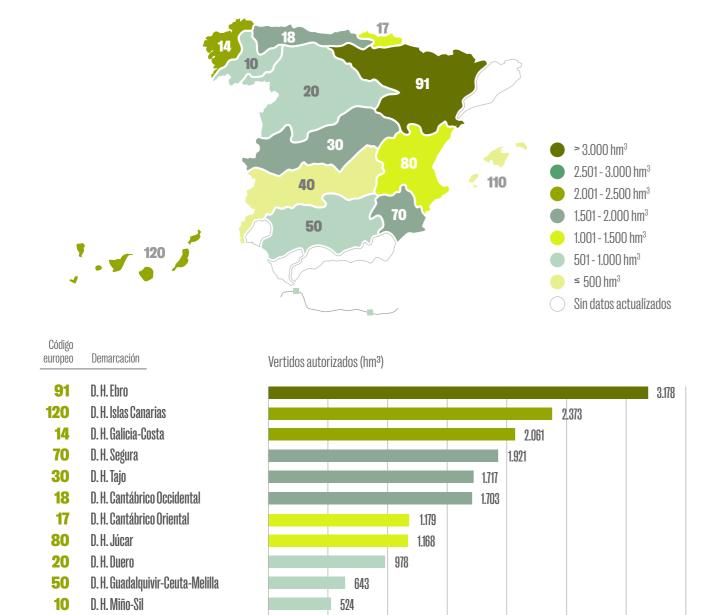
Si en lugar de hm³ o litros se tomara como unidad de medida las piscinas olímpicas, se necesitarían más de 6 millones de piscinas para verter el total de aguas residuales que se genera en España en un año. Estas piscinas tienen 50 m de longitud, 25 m de anchura y una profundidad de 2,7 m, pudiendo almacenar un volumen de 3.375 m³ cada una.

Analizando cómo ha evolucionado el volumen de aguas residuales del 2020 a la actualidad, podemos observar un aumento progresivo de este volumen, pasando de 19.242 hm³ en 2020 a 21.937 hm³ en 2022. Este aumento se debe a dos factores principales. Por una parte, al aumento de la población en nuestro país (pasando de 47.332.614 habitantes en 2020 a 48.059.777 en 2022) y por otra, al aumento del número de organismos que han procedido a la carga de sus datos en el CNV (siendo 18 en 2020 frente a 23 en 2022).

Observando los datos de cada demarcación se puede afirmar que todas ellas han aumentado su volumen de vertido en 2022 respecto al año anterior, excepto las demarcaciones de Cuencas Mediterráneas Andaluzas, Guadalete-Barbate, Tinto, Odiel y Piedras y Distrito de Cuenca Fluvial de Cataluña, debido a que no se dispone de datos actualizados de 2022 para realizar la comparación, y las demarcaciones de Galicia Costa, Tajo, Segura y Júcar, las cuales han reducido su volumen de vertido autorizado durante dicho año.

1 hm³=1.000.000.000 I

VOLUMEN ANUAL (hm³) DE VERTIDOS AUTORIZADOS POR DEMARCACIONES HIDROGRÁFICAS



217

2000

2500

3000

3500

156

D. H. Islas Baleares D. H. Guadiana El volumen de vertido varía considerablemente entre unas y otras demarcaciones. Las cuatro demarcaciones con más volumen de vertido concentran más del 43% de las aguas residuales generadas. Entre ellas, la del Ebro sobrepasa incluso los 3.000 hm³, Canarias y Galicia-Costa superan individualmente los 2.000 hm³ y la del Segura se aproxima a dicha cifra.

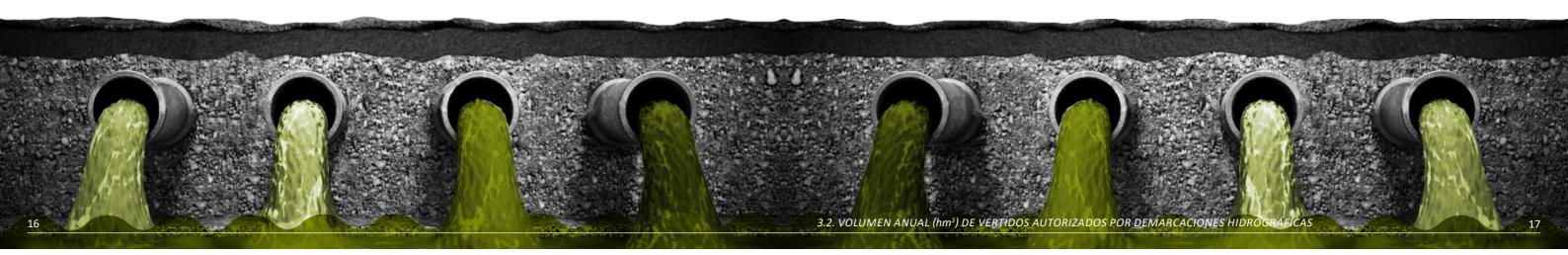
En 2020 y 2021 se observaba que las cuatro demarcaciones con mayor volumen de vertido eran Ebro, Canarias y Galicia-Costa, pero en 2022 se incorpora a la lista Segura, debido a la ausencia de datos actuales de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas.

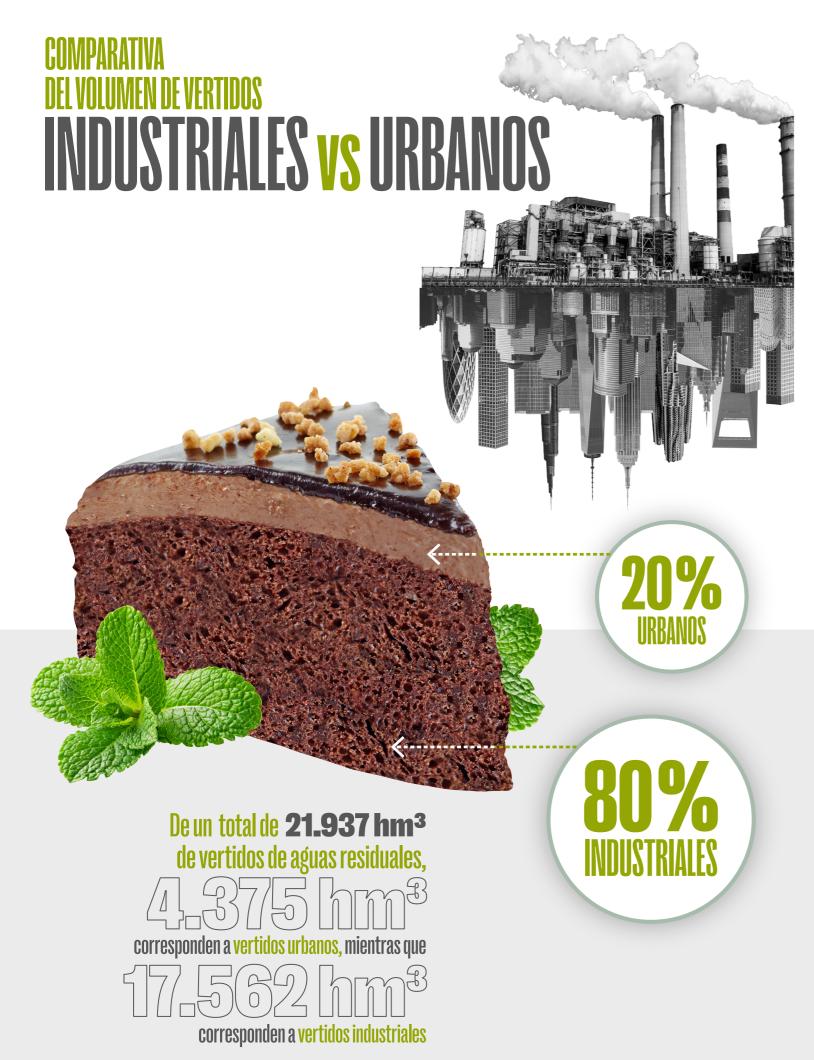
Aunque también influye, estos primeros puestos en el ranking no están ligados ni a la superficie de la demarcación ni a la población asentada en esta superficie. Fundamentalmente, deriva de la actividad industrial presente en esos territorios y, muy en particular, de las industrias de generación eléctrica y de las piscifactorías existentes. Ambas son los dos tipos de industrias que más agua necesitan para satisfacer sus procesos.

En las DD.HH. del Ebro y del Tajo se ubican respectivamente, el primer y segundo vertido más voluminosos del país, ambos correspondientes a aguas de refrigeración para instalaciones de producción de energía. En la D.H. de Canarias también se localizan numerosos vertidos procedentes de la generación de energía eléctrica, en diferentes islas.

Por su parte, para la D.H. de Galicia-Costa el volumen generado se justifica por la existencia de piscifactorías. De hecho, esta demarcación concentra algo más del 37,7% de piscifactorías de toda España. Sí que se observa una correlación positiva entre la superficie de la demarcación y/o que ésta tenga gran parte de su población asentada de forma dispersa en el territorio con el número de vertidos autorizados.

Así, las dos demarcaciones más extensas – Ebro y Duero – aglutinan el 31,5% de los vertidos autorizados en España, cifra que ha ido descendiendo en los últimos años.





En función de su procedencia, los vertidos pueden ser clasificados como industriales o urbanos. Tanto el *Real Decreto-ley 11/1995, de 28 de diciembre, por el que se establecen las normas aplicables al tratamiento de las aguas residuales urbanas* como el Reglamento del Dominio Público Hidráulico diferencian las aguas residuales urbanas e industriales como:

Aguas residuales urbanas: Las aguas residuales domésticas o la mezcla de éstas con aguas residuales industriales o con aguas de escorrentía pluvial. Cuando contengan mezcla de industriales el volumen de éstas últimas no será mayor del 30%.

A su vez, se definen como aguas residuales domésticas las procedentes de zonas de vivienda y de servicios, generadas principalmente por el metabolismo humano y las actividades domésticas.

 Aguas residuales industriales: Todas las aguas residuales vertidas desde locales utilizados para cualquier actividad comercial o industrial, que no sean aguas residuales domésticas ni aguas de escorrentía pluvial.

Con una cifra de 17.562 hm³ de aguas residuales industriales (frente a los 15.539 hm³ de 2020), los vertidos industriales cuadriplican en volumen a los vertidos urbanos. Según el INE, la población española a fecha 1 de enero de 2023 era de 48.059.777 habitantes. En base a los volúmenes declarados en el CNV, la ratio histórica de producción de aguas residuales por ciudadano y día es la siguiente:

Volumen generado por habitante al día

AÑO	AGUAS RESIDUALES TOTALES (I/habitante/día)	AGUAS RESIDUALES URBANAS (I/habitante/día)	AGUAS RESIDUALES INDUSTRIALES (I/habitante/día)	POBLACIÓN DE REFERENCIA (habitantes según INE)
2022	1.250	249	1.001	48.059.777
2021	1.239	222	1.017	47.432.893
2020	1.112	214	898	47.394.223

La ratio de aguas residuales urbanas se encuentra dentro de la horquilla de dotación de vertido según la población abastecida y el nivel de actividad comercial (170-330 l/habitante/día) que recoge el Anexo V.C) del Reglamento del Dominio Público Hidráulico:

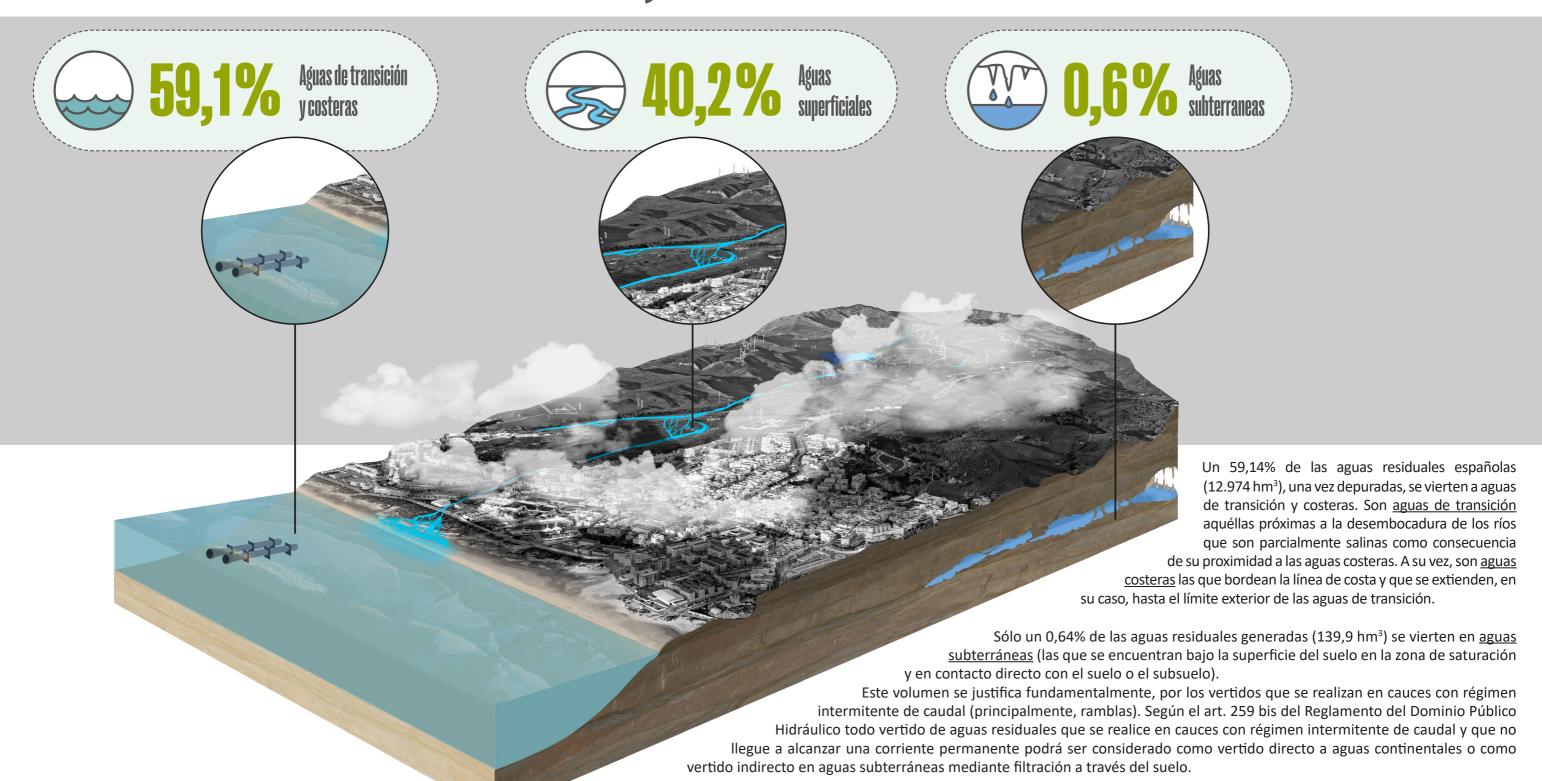
Dotaciones de vertido en litros por habitante y día, según la población abastecida y el nivel de actividad comercial (en aplicación del artículo 326 ter.1.a).2º)

POBLACIÓN ABASTECIDA (HABITANTES)	ACTIVIDAD COMERCIAL ALTA	ACTIVIDAD COMERCIAL MEDIA	ACTIVIDAD COMERCIAL BAJA
< 10.000	220	190	170
10.000 - 50.000	240	220	190
50.000 - 250.000	280	250	220
> 250.000	330	300	260

Este volumen total de aguas residuales urbanas producidas por los 48 millones de españoles es cercano al generado por todas las piscifactorías del

país y más de la mitad del que producen los procesos de refrigeración de las instalaciones de producción de energía eléctrica.

% DEL VOLUMEN TOTAL DE VERTIDOS AUTORIZADOS A RÍOS, AGUAS COSTERAS Y AGUAS SUBTERRÁNEAS



Se consideran <u>aguas superficiales continentales</u> aquéllas quietas o corrientes en la superficie del suelo que no se ven afectadas por el régimen mareal ni por el oleaje.

El 40,22% del volumen de aguas residuales generadas en España se vierten a aguas continentales superficiales (principalmente a ríos y sólo excepcionalmente a lagos, lagunas y embalses).

COMPARATIVA DE VOLUMEN DE VERTIDOS INDUSTRIALES VS VERTIDOS URBANOS POR DENARCACIONES HIDROGRAFICAS



Código europeo	Demarcación		■ % Vertidos urbanos ■ % Vertidos industriales	
40	D. H. Guadiana	80%		20%
30	D. H. Tajo	44%		56%
50	D. H. Guadalquivir-Ceuta-Melilla	44%		56%
80	D. H. Júcar	37%		63%
18	D. H. Cantábrico Occidental	35%		65%
20	D. H. Duero	32%		68%
17	D. H. Cantábrico Oriental	26%		74%
110	D. H. Islas Baleares	17%		83%
10	D. H. Miño-Sil	14%		86%
91	D. H. Ebro	13%		87%
14	D. H. Galicia-Costa	12%	_	88%
120	D. H. Islas Canarias	7%		93%
70	D. H. Segura	4%		96%

La proporción de vertidos industriales y urbanos a nivel estatal es del 80% y 20%, respectivamente, en consonancia con los años anteriores. Esta proporción muestra una dispersión muy elevada entre demarcaciones hidrográficas.

A excepción de la D.H. del Guadiana, en todas las demarcaciones el volumen de vertidos industriales supera al de vertidos urbanos. La ratio de la D.H. del Guadiana no se justifica en un elevado tamaño poblacional, sino en la ausencia de instalaciones de generación de energía eléctrica no renovable y de piscifactorías. Esta demarcación genera menos de un 0,2% de todas las aguas residuales industriales que se generan en el país.

En el extremo opuesto se encuentran las demarcaciones del Segura, Islas Canarias, Galicia-Costa, Ebro, Miño- Sil e Islas Baleares. Todas ellas superan la proporción media estatal de aguas residuales industriales. En más de la mitad de ellas, las aguas residuales procedentes de procesos de refrigeración son los volúmenes que más pesan.

En las de la parte española del Tajo y la del Guadalquivir la proporción es más equilibrada por la elevada concentración poblacional que presentan sus territorios.

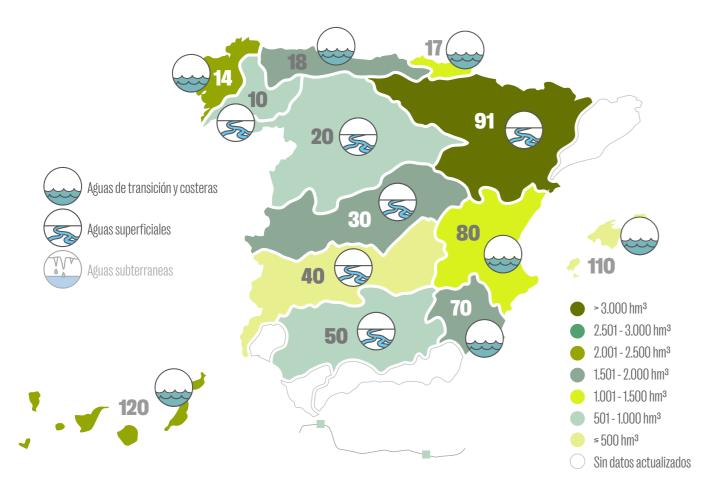
Según el censo de población española y los volúmenes declarados en el CNV, la ratio de producción de aguas residuales por ciudadano y día para cada demarcación hidrográfica sería el siguiente:

DEMARCACIÓN	URBANOS Volumen (I/hab/día)	INDUSTRIALES Volumen (I/hab/día)	TOTALES Volumen (I/hab/día)		
Cantábrico Occidental	999	1854	2853		
Cantábrico Oriental	440	1236	1675		
Duero	399	861	1260		
Ebro	371	2410	2780		
Galicia-Costa	330	2476	2806		
Miño-Sil	261	1543	1804		
Tajo	256	331	587		
PROMEDIO NACIONAL	249	1001	1250		
Guadiana	242	61	303		
Júcar	235	399	634		
Islas Canarias	209	2778	2987		
Guadalquivir/Ceuta/Melilla	174	219	393		
Tinto, Odiel y Piedras¹	170	4054	4224		
Cuencas Mediterráneas Andaluzas¹	162	2444	2606		
Distrito de Cuenca Fluvial de Cataluña ¹	129	185	314		
Segura	109	2556	2664		
Guadalete-Barbate¹	93	355	448		
Islas Baleares	88	438	526		

¹ Datos no actualizados.

VOLUMEN ANUAL (hm³) DE VERTIDOS A RÍOS, AGUAS COSTERAS Y AGUAS

SUBTERRANEAS POR DEMARCACIONES HIDROGRÁFICAS



Sódigo ropeo	Demarcación	Aguas superficiales		Aguas subterráneas	■ Agua	as de transición y costeras
30	D. H. Tajo			100%		
10	D. H. Miño-Sil			99%		1%
20	D. H. Duero			99%		1%
91	D. H. Ebro			99%		1%
40	D. H. Guadiana			94%		1% 5%
50	D. H. Guadalquivir-Ceuta-Melilla			76%		24%
18	D. H. Cantábrico Occidental	24%		76%		
80	D. H. Júcar	24%	6%	7	0%	
14	D. H. Galicia-Costa	23%		77%		
17	D. H. Cantábrico Oriental	11%		89%		
110	D. H. Islas Baleares	6% 6%		88%		
70	D. H. Segura	4%		96%		
20	D. H. Islas Canarias	1% 1%		98%		

El análisis por demarcaciones hidrográficas de la proporción de vertidos que se realizan a aguas superficiales continentales; de transición y costeras y subterráneas viene condicionado por los siguientes

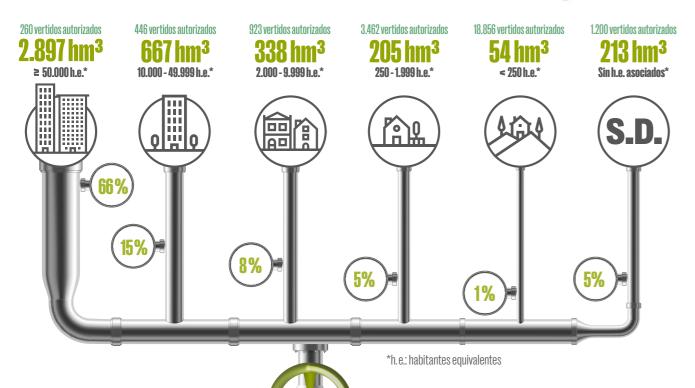
- 1. Salvo para la parte española de las DD.HH. del Duero y del Tajo, que no cuentan con aguas de transición ni costeras, en el resto de demarcaciones intercomunitarias la tramitación y registro de vertidos a aguas de transición y costeras es competencia de las CC.AA. En consecuencia, los vertidos registrados en esas aguas coinciden con los reportados por la Administración hidráulica competente en cada comunidad autónoma.
- 2. Todos los vertidos realizados en cauces intermitentes o en aguas subterráneas de terrenos deslindados como dominio público marítimo terrestre han sido contabilizados y considerados como vertidos a dominio público hidráulico.
- 3. La mayor parte de los vertidos a aguas subterráneas se corresponden con vertidos realizados en cauces no permanentes por los que sólo discurre agua tras episodios de lluvia. Estos vertidos pueden ser considerados tanto como vertidos directos a aguas superficiales como vertidos indirectos a aguas subterráneas (vertidos al terreno).

Casi el 45% del volumen de aguas residuales vertido en aguas de transición o costeras se concentra en las demarcaciones hidrográficas de Islas Canarias (18,1%), Segura (14,2%) y Galicia-Costa (12,3%). O lo que es lo mismo, estas tres DD.HH. generan el 29% de todas las aguas residuales que se producen en

La demarcación hidrográfica del Ebro es la que más volumen vierte a aguas superficiales continentales (35,8%, casi un 1,5% más que en 2020), aglutinando al mismo tiempo casi el 15%, de los vertidos de aguas residuales que se realizan en España. Las tres demarcaciones que le siguen en importancia en el volumen vertido a aguas superficiales continentales son Tajo, Duero y Miño-Sil; aunque, en conjunto, es necesaria la suma de estas tres para superar ligeramente el volumen generado por el Ebro.

Por lo que respecta a vertidos en aguas subterráneas, casi un 52% de su volumen procede de los vertidos realizados en ramblas de la demarcación hidrográfica del Júcar (habiéndose reducido en torno a un 3% con respecto a 2020).

DISTRIBUCIÓN DEL VOLUMEN VERTIDO AUTORIZADO DE AGLOMERACIÓN URBANA POR TAMAÑO DE AGLOMERACIÓN URBANA



Un total de vertidos urbanos de

4.375 hm³

6 MILLONES DE PISCINAS OLÍMPICAS

Los vertidos urbanos sólo representan el 20% de las aguas residuales que se generan en España. En término medio, cada español produce al día 249 litros de aguas residuales urbanas, 35 litros más que en 2020 y 27 litros más que en 2021. Este promedio varía notablemente entre demarcaciones hidrográficas; con los datos actuales, desde 999 l/hab/día en la del Cantábrico Occidental a 88 l/hab/día en la de las Islas Baleares.

El volumen vertido de aguas residuales urbanas se realiza a través de las depuradoras urbanas o plantas de tratamiento de aguas residuales urbanas.

Estas depuradoras tienen un coste de inversión importante por lo que, en muchos casos, se diseñan y construyen para dar servicio a más de un municipio (particularmente, en los municipios pequeños).

La zona geográfica formada por uno o varios municipios o por parte de uno o varios de ellos, que por su población o actividad económica constituya un foco de generación de aguas residuales que justifique su recogida y conducción a una instalación de tratamiento o a un punto de vertido final se denomina «aglomeración urbana» (artículo 2.d del Real Decreto-Ley 11/1995, de 28 de diciembre, por el que se establecen las normas aplicables al tratamiento de las aguas residuales urbanas).

Para comparar el peso que tiene el tamaño poblacional de las aglomeraciones urbanas con los volúmenes de aguas residuales urbanas generadas y el número de puntos de vertido se han diferenciado los siguientes 5 tipos de aglomeración y un sexto que aglutina aquellos vertidos que no tienen asociado ningún tamaño de aglomeración:

- ≥ 50.000 habitantes equivalentes (h.e.*)
- De 10.000 a 49.999 h.e.
- De 2.000 a 9.999 h.e
- De 250 a 1.999 h.e.
- < 250 h.e.
- Sin h.e. asociados (bien porque no se haya asociado el volumen a una población determinada o bien porque se trate de otros vertidos que aunque provengan de un núcleo urbano no se asocian al uso doméstico (p.ej. algunos vertidos de aguas pluviales de redes separativas))

(*) El concepto «habitante equivalente» es una unidad de medida que permite la comparación de los flujos de agua residual urbana según su contaminación orgánica y su procedencia. Está basado en una cantidad estándar de materia orgánica vertida por habitante y día. En el ámbito de la depuración, 1 habitante residente corresponde a 1 habitante equivalente.

Sin embargo, como las depuradoras urbanas no sólo tratan las aguas residuales que se generan en los domicilios particulares sino también las que producen otros usuarios urbanos como los comercios o las granjas ubicadas en los núcleos urbanos, desde un punto de vista cualitativo, la evaluación de la carga contaminante relativa se obtiene sumando una población ficticia capaz de producir una carga orgánica biodegradable equivalente a la que poseen las aguas residuales no domésticas.

De este modo, la carga orgánica generada por el total de habitantes equivalentes (residentes y ficticios) es la que debe ser tratada en la depuradora que da servicio a la aglomeración urbana.

El 66,2% de las aguas residuales urbanas se generan en las 149 ciudades más pobladas de España. Un 15,2% adicional - hasta superar el 81% - procede de los 611 municipios con poblaciones entre los 10.000 y 50.000 habitantes. Esos 760 municipios suman el 10% de los municipios españoles y generan conjuntamente más del 81% del volumen de aguas residuales urbanas del país.

Sin tener en cuenta el volumen no asociado con alguno de los cinco tipos de aglomeración (sin h.e. asociados) - un 4,9% del volumen contabilizado - se observa que el promedio del indicador de l/hab/día de la población concentrada en grandes ciudades (≥ 50.000 h.e) - en torno al 53% de la población española - es sensiblemente mayor al promedio estatal (317 l/hab/día vs 253).

Por su parte, la población distribuida en ciudades entre 2.000 y 50.000 habitantes - el 41% de la población - genera un promedio de 139,5 l/hab/día; una ratio muy inferior a la media estatal.

También y de acuerdo con estas cifras, la ratio de la población asentada en municipios de entre 250 y 2.000 habitantes, aunque por debajo, con 237 l/ hab/día es el que más se acerca al valor promedio estatal.

Por último, la población dispersa en núcleos menores a 250 habitantes destacaría por ser casi el doble a la ratio estatal (464 l/hab/día vs 253). En 2022 se ha reducido esta ratio con respecto a los dos años anteriores, cuando se superaba el doble de la ratio estatal.

TAMAÑO AGLOMERACIÓN (h.e.)	TOTAL (hm³/año)	CENSO INE (2021)*	LITROS/HABITANTE/DÍA	
≥ 50.000	2.897	25.063.852	317	
10.000-49.999	667	12.731.808	144	
2.000-9.999	338	6.898.984	134	
250-1.999	205	2.371.779	237	
≤ 250	54	318.684	464	
Sin h.e. asociados	213			
España	4.375	47.385.107	253	

^{*}Últimos datos disponibles

Cabe resaltar que en todas las aglomeraciones urbanas se observa una correlación positiva entre el tamaño poblacional y el volumen total que se vierte.

Se observa igualmente una correlación negativa entre el tamaño de aglomeración y el número de vertidos autorizados.

TAMAÑO AGLOMERACIÓN (h.e.)	TOTAL (hm³/año)	CENSO INE (2021)*	Nº DE MUNICIPIOS	Nº DE VERTIDOS	RATIO HABITANTES/ Nº VERTIDOS	RATIO Nº VERTIDOS/ MUNICIPIOS	RATIO (hm³/vertido)
≥ 50.000	2.897	25.063.852	149	260	96.399	1,74	11,14
10.000-49.999	667	12.731.808	611	446	28.547	0,73	1,50
2.000-9.999	338	6.898.984	1.500	923	7.445	0,62	0,37
250-1.999	205	2.371.779	3.027	3.462	685	1,14	0,06
≤ 250	54	318.684	2.844	18.856	17	6,63	0,00
Sin h.e. asociados	213	-	-	1.200	-	-	n.a.
España	4.375	47.385.107	8.131	25.147	1.884	3,09	0,17

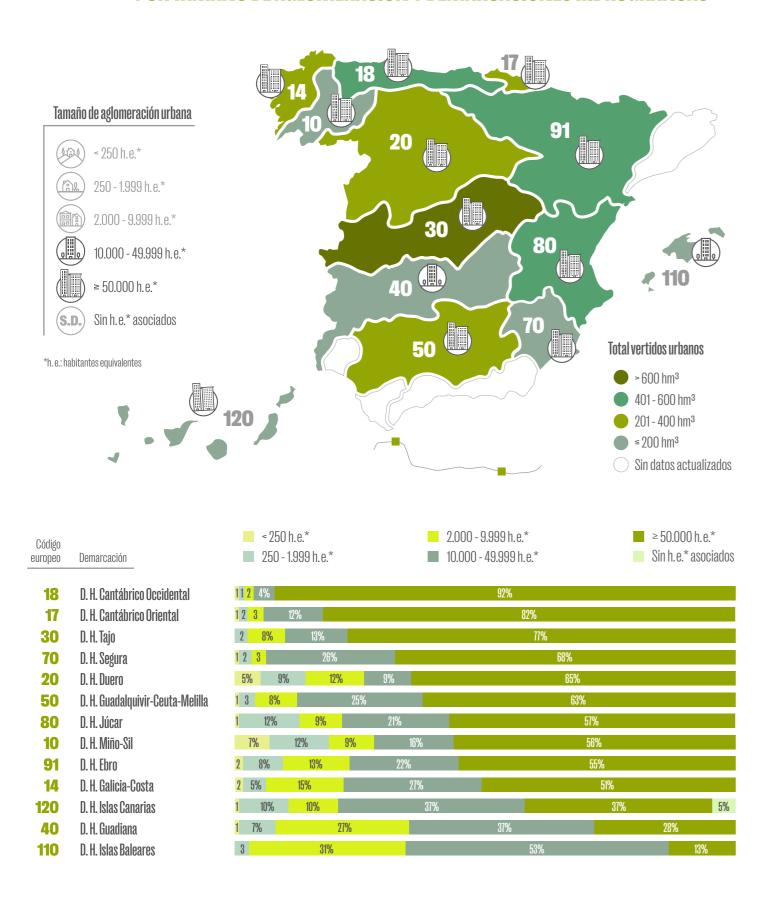
^{*}Últimos datos disponibles

En cuanto al número de vertidos de aguas residuales urbanas ya depuradas, el promedio estatal es próximo a 3 puntos de vertido por municipio. Ese valor se reduce casi a la mitad para grandes aglomeraciones y muy considerablemente para aglomeraciones de entre 2.000 y 50.000 habitantes (una quinta parte de la media española). La tendencia opuesta se observa

en las aglomeraciones más pequeñas (≤ 250 h.e.), duplicándose con respecto al valor promedio del Estado (6,63 puntos de vertido por aglomeración).

% AGUAS RESIDUALES URBANAS

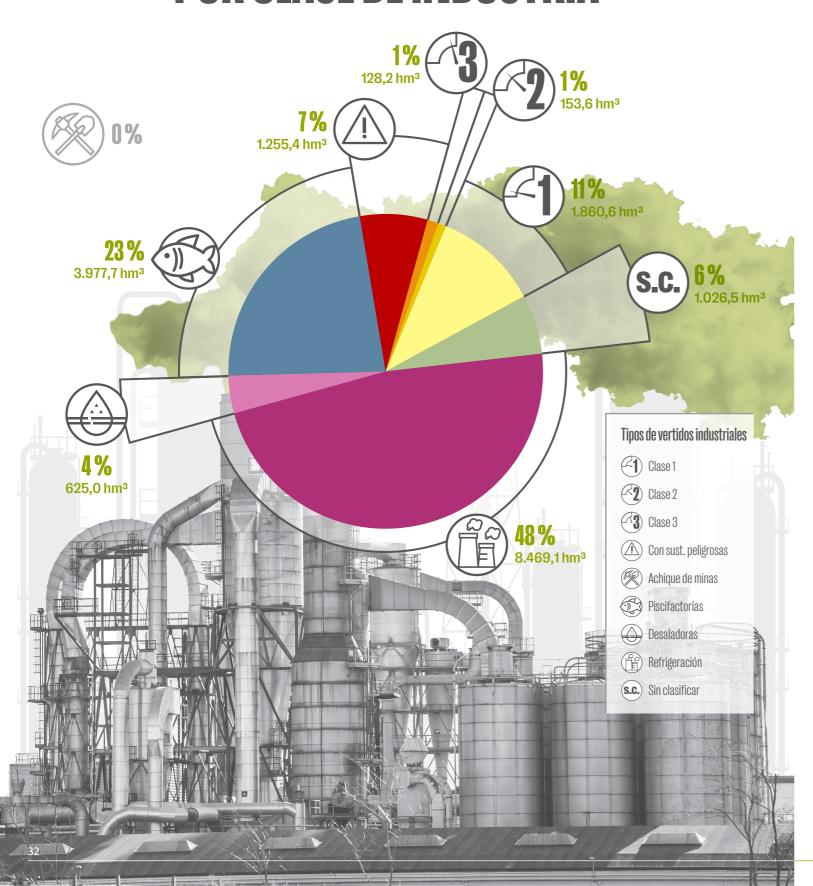
POR TAMAÑO DE AGLOMERACIÓN Y DEMARCACIONES HIDROGRÁFICAS



Como ya se observa a nivel estatal, donde el 66,2% del volumen de las aguas residuales urbanas se generan en las 149 ciudades con población superior a 50.000 habitantes (un 2,2 % más que en 2020 y un 3,7 % más que en 2021), también a nivel de demarcaciones hidrográficas, las aglomeraciones urbanas de \geq 50.000 h.e. son las que concentran los mayores volúmenes.

El patrón anterior se exceptúa en las demarcaciones de las Islas Baleares y en la del Guadiana. En estas demarcaciones el tamaño de aglomeración «10.000-49.999 h.e.» es el que genera mayor proporción de volumen de vertido urbano. En ellas se observa que 6 ciudades superan los 50.000 habitantes (Palma, Calviá e Ibiza para las Baleares, y Badajoz, Ciudad Real y Mérida, para el Guadiana).

DISTRIBUCIÓN DEL VOLUMEN VERTIDO DE AGUAS RESIDUALES INDUSTRIALES POR CLASE DE INDUSTRIALE



Las aguas residuales industriales engloban el 80% de todas las aguas residuales que se generan en España. En término medio, por cada ciudadano se producen diariamente 1001 litros de aguas residuales industriales. Al igual que ocurre con las aguas residuales urbanas, este promedio varía notablemente entre demarcaciones hidrográficas. La cifra más alta la alcanzan las demarcaciones de las Islas Canarias con 2.778 litros y la más baja, con 61 litros, la del Guadiana.

Para determinar la contribución de los diferentes tipos de industria a la generación de aguas residuales industriales se han diferenciado los siguientes 8 tipos de industrias:

- Clase 1: actividades de servicios, energía y agua, metalurgia, alimentación, conservera, confección, madera, manufacturas diversas, gestión de residuos, agricultura, caza y pesca.
- Clase 2: actividades de minería, química, construcción, bebidas y tabaco, carnes y lácteos, textil y papel.
- Clase 3: actividades de tratamiento de superficies, curtidos y zootecnia.
- Con sustancias peligrosas: las que contienen sustancias tóxicas, persistentes o bioacumulables así como otras que entrañen un riesgo análogo, y recogidas en los anexos IV y V del Real Decreto 817/2015, de 11 de septiembre, por el que se establecen los criterios de seguimiento y evaluación del estado de las aguas superficiales y las normas de calidad ambiental.
- Achique de minas: las procedentes del drenaje de actividades mineras.
- Piscifactorías
- Desaladoras
- Refrigeración: las procedentes de procesos de refrigeración en los que el agua es utilizada para mantener o reducir la temperatura.

También se ha creado una categoría "Sin clasificar (s.c.)" que incluye los volúmenes de todas aquellas depuradoras industriales que no se han asociado a alguno de los 8 tipos de industrias anteriores.

El 48 % del volumen de aguas residuales industriales se genera a través de procesos de refrigeración industrial. El agua es el medio de enfriamiento más comúnmente usado en los procesos de refrigeración, debido a su disponibilidad y alta capacidad de calentamiento. En estas aguas residuales, la contaminación no es química sino física (térmica). Las industrias que más agua utilizan como refrigerante son las del petróleo y gas, la energética -especialmente las centrales nucleares y la industria química.

El segundo tipo de industria más consumidora de agua para sus procesos es la de las piscifactorías. Las piscifactorías españolas generan casi el 23% de las aguas residuales industriales españolas (3.977 hm³). Este valor prácticamente alcanza el volumen total de aguas residuales urbanas (4.375 hm³).

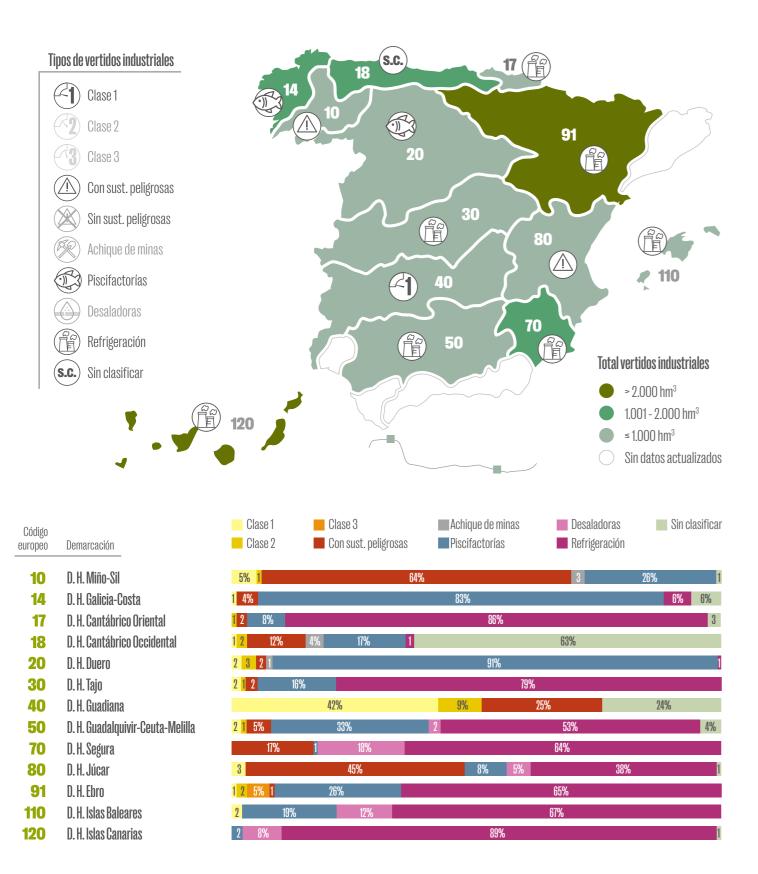
Otro 10% del volumen se genera por industrias de la clase 1, entre las que se incluye la industria alimentaria (primer sector industrial del país).

Entre estos 3 grupos anteriores se concentra casi el 82% de las aguas residuales industriales que se generan en España, el mismo porcentaje que el año anterior, frente a un 85% en 2020.

El orden de magnitud del volumen de estos 3 grupos se ha mantenido durante los últimos años, por lo que es previsible que a lo largo del tiempo los vertidos procedentes de la refrigeración sigan siendo los de mayor volumen del país, seguidos de los de piscifactorías y de los de clase 1 en tercer lugar.

Por su repercusión ambiental, sólo un 7% del volumen total de las aguas residuales industriales contienen sustancias peligrosas. El 12% restante del volumen se reparte entre las otras 5 categorías industriales en proporciones muy pequeñas.

DISTRIBUCIÓN DEL VOLUMEN VERTIDO DE AGUAS RESIDUALES INDUSTRIALES POR DEMARCACIONES HIDROGRÁFICAS



En consonancia con los datos estatales, los vertidos procedentes de aguas de refrigeración y piscifactorías son los de mayor importancia cuantitativa también en las demarcaciones hidrográficas. Así, salvo en la demarcación del Guadiana, en todas las demarcaciones, alguno de estos dos tipos de vertidos ocupan la primera y/o segunda posición en volumen.

La práctica ausencia de piscifactorías e industria energética y química en la demarcación hidrográfica del Guadiana justifica que los vertidos mayoritarios procedan de industrias de la clase 1.

En cuanto al peso relativo de volumen de vertidos de aguas residuales industriales por demarcación hidrográfica son la del Ebro, las de las Islas Canarias, la de Segura y la de Galicia Costa las más relevantes. En conjunto concentran casi el 50% de las aguas residuales industriales del país.



Aviso Legal: los contenidos de esta publicación podrán ser reutilizados, citando la fuente y la fecha, en su caso, de la última actuación.

Dirección y coordinación:

Francisco Javier Sánchez Martínez Alejandra Puig Infante Paloma Crespo Iniesta

Elaboración y redacción:

Paloma Crespo Iniesta Cristina González Ruano Con el apoyo del Grupo TRAGSA: Ángel Carlos Ortega Fernández Francisco Zafra Felipe Isabel Juarranz Baños Jose Fernández del Pino María Dueñas Pérez María Calvar Cerecedo Mario Chapinal Bermejo Patricia García Pérez Raúl Murcia Hernández Raúl Sabina Maldonado Tatiana Iglesias Gómez



Edita:

© Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico Secretaría General Técnica Centro de Publicaciones 2023

Informe sobre Autorizaciones de Vertido al Dominio Público Hidráulico

Lengua/s: Español

Gratuita / Periódica / En línea / pdf

Informe sobre Autorizaciones de Vertido al Dominio Público Marítimo-Terrestre

Lengua/s: Español

Gratuita / Periódica / En línea / pdf

Catálogo de Publicaciones de la Administración General del Estado:

https://cpage.mpr.gob.es/



SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERA



GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA

